

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29803 MURCIA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal abreviado número 249/2009 referente al concursado Sapol Complementos, S.L., con CIF B-73312670 se ha dictado auto en fecha 15-4-2010 declarando finalizada la fase común del procedimiento concursal y abriendo la fase de liquidación.

2.-Que se ha formado la sección sexta de calificación conforme prevé el art. 167 de la L.C.

3.-Se hace saber a las partes interesadas que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 30 de julio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100061167-1